



19 JUL 2016

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 19 JUL 2016 por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de la categoría TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, grupo Profesional 3 y Área Funcional 2, en el Instituto Español de Oceanografía (IEO), con cargo al proyecto de investigación DINÁMICA OCEANOGRÁFICA DEL GOLFO DE CÁDIZ Y SU INFLUENCIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA PLANCTÓNICO (DILEMA).

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria y vista la propuesta formulada por el Tribunal que han llevado a cabo la selección para una plaza de personal laboral temporal para la ejecución de proyectos en el Instituto Español de Oceanografía (IEO), convocada por Orden de 11 de marzo de 2016, mediante el procedimiento de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto:

Publicar las relaciones de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, que figuran en el Anexo a esta Orden, así como el candidato seleccionado.

Según lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los candidatos seleccionados, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** desde la publicación de esta Orden para entregar la documentación a la que se refiere la citada base.

Así mismo, y conforme a lo previsto en la base 7.3 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

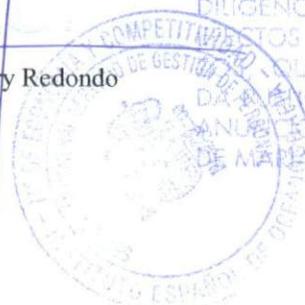
Madrid, 19 de julio de 2016

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

P.D. Orden ECC/1695/2012, de 27 de Julio (BOE nº 182 de 31 de julio de 2012)

EL SUBSECRETARIO

Miguel Temboury Redondo



DILIGENCIA: SE HACE CONSTAR A LOS EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE ESTE DOCUMENTO QUE HA SIDO APLICADO EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DEL I.E.O. (C/. CORAZÓN DE MÁLAGA)

26 JUL 2016



ANEXO

CODIGO DE PLAZA: 290

Categoría profesional: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3

Proyecto de investigación: Dinámica oceanográfica del golfo de Cádiz y su influencia sobre el funcionamiento del ecosistema planctónico (DILEMA)

Plazas convocadas: 1

Destino: CENTRO OCEANOGRAFICO DE CÁDIZ

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	Méritos Fase Concurso	Méritos Fase Oposición	Puntuación Total
Ferrer Perea	Jose Francisco	47,1	16,5	63,6
Costa Costa	Diana	40,6	10,0	50,6

Candidato seleccionado:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
Ferrer Perea, Jose Francisco	63,6